



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR974- N-1-2024

PARTIDA 5.- HABILITACIÓN DE ALMACÉN DEL ARCHIVO DELEGACIONAL DEL OOAD SUR D.F.

1 Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.						
PUNTO A ASIGNAR	DECOYVAN S.A. DE C.V	ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V	INAVIC S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO GALU S.A. DE C.V.	U,O CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	

II.14.1. Mecanismo de evaluación de puntos o porcentajes.

La evaluación de las proposiciones, bajo este mecanismo, en primer término se realizará la correspondiente a las propuestas técnicas, determinándose solvente las que obtengan la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores a la mínima establecido en la presente convocatoria.

Posteriormente se efectuará la evaluación de las propuestas económicas, únicamente la de los participantes cuyas proposiciones técnicas resultaron solventes al haber obtenido la puntuación mínima establecida en la presente convocatoria.

II.14.1.1. De la propuesta técnica:

La valoración de los rubros y subrubros que integran la proposición técnica alcanzará un máximo de 50 puntos o unidad porcentuales.

Bajo este contexto, los rubros y subrubros a considerar, así como la puntuación o unidades porcentuales que se les asignará, será considerando lo siguiente:

1. Calidad en la obra.						
Se evaluarán las características relacionadas con las especificaciones técnicas propias de la obra y de los procedimientos para ejecutar la misma. Este rubro tendrá 15 (quince) puntos, distribuidos en los siguientes subrubros:						
a) Materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, se asignarán como máximo 5 (cinco) puntos, conforme a lo siguiente:						
5 (cinco) puntos, cuando la totalidad de los insumos y materiales que proponga el licitante cumplan con la calidad, marca, características y especificaciones técnicas requeridas en el catálogo de conceptos de la presente convocatoria (ANEXO 9). 0 (cero) puntos, si no cumple con la calidad, marca, características y especificaciones técnicas solicitadas, requeridas en el catálogo de conceptos de la presente convocatoria.	5	5	5	5	5	5
SI CUMPLE CON TODAS LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS MINIMAS DE LOS MATERIALES SOLICITADOS DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL ANEXO 9:						
1. Características técnicas solicitadas 2. Marcas y modelos solicitados 3. Cantidad requerida para su ejecución.						
b) Mano de obra, se asignarán 4 (cuatro) puntos como máximo, conforme a lo siguiente						
4 (cuatro) puntos, cuando el licitante proponga todas las categorías que habrán de intervenir en la ejecución de los trabajos (ANEXOS 3, 8, 9 Y 10). 0 (cero) puntos, si hay faltantes de categorías, sustentable en los alcances de las actividades principales de obra	4	4	4	4	4	4
CONSIDERAR LAS CATEGORIAS DE PERSONAL NECESARIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 3, 8, 9 Y 10						
c) Maquinaria y equipo de construcción, se asignarán 2 (dos) puntos como máximo, conforme a lo siguiente						
2 (dos) puntos, cuando el participante proponga la maquinaria y equipo de construcción que asegure la ejecución de cada actividad principal de los trabajos a realizar (ANEXO 7). 0 (cero) puntos, si se detectan omisiones de maquinaria y equipo, sustentable con los alcances de los conceptos del catálogo	2	2	2	2	2	2
CONSIDERAR LA MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 7, 8 Y 9.						
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la Dirección y Coordinación de los trabajos, se asignarán 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente						
1 (un) punto, cuando el participante establezca y defina la estructura orgánica de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos, hasta el tercer nivel de mando (ANEXO 2 Y 3). 0 (cero) puntos, cuando no integre la estructura orgánica	1	1	1	1	1	1
CONSIDERAR LA RELACION Y CURRICULO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL Y QUE SE VEN REFLEJADAS EN EL ANEXO 2 Y 3						
e) Procedimientos constructivos, se valorará las formas y técnicas que el participante utilizará para la ejecución de los trabajos, se asignarán 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente						
1 (un) punto, solo cuando en el procedimiento constructivo propuesto por el participante demuestre que: Describe la totalidad de las especialidades partidas y subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos, para cumplir con los trabajos. La descripción que se establezca deberá guardar congruencia con la metodología y procesos constructivos que proponga aplicar para la ejecución de la obra objeto de presente convocatoria, y las especificaciones, así como con el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizadas y cuantificadas y los programas de erogaciones a corto plazo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios (ANEXO 2). 0 (cero) puntos, si el procedimiento constructivo tiene incongruencias en los métodos, procesos constructivos y con los programas propuestos, así como con los alcances del catálogo de conceptos.	1	1	1	1	1	1
EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DEBERÁ DESCRIBIR AL MENOS LAS ACTIVIDADES QUE CORRESPONDAN AL SIGUIENTE:						
1.- Trabajos preliminares 2.- Preparación de las áreas 3.- Ejecución detallada de los trabajos a realizar. 4.- Limpieza y retiro de sobrantes.						
f) Programas, se asignarán 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente						



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR974- N-1-2024

PARTIDA 5.- HABILITACIÓN DE ALMACÉN DEL ARCHIVO DELEGACIONAL DEL OOAD SUR D.F.

1 Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.							
PUNTO A ASIGNAR	DECOYVAN S.A. DE C.V	ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V	INAVIC S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO GALU S.A. DE C.V.	U,O CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.		
1 (un) punto, solo cuando los programas propuestos por el participante guarden congruencia entre las especialidades, partidas y subpartidas que integran el catálogo de conceptos, en las que sea factible identificar actividades precedentes y subsecuentes cada actividad principal de trabajos de obra civil, que permitan observar la continuidad en la ejecución de los trabajos (ANEXO 2 Y 16). 0 (cero) puntos, si en la programación de la ejecución de la obra conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizadas y cuantificadas, se identifican incongruencias entre las actividades precedentes y subsecuentes de obra civil, así como en la utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios propuestos para la ejecución de la obra objeto de la presente convocatoria	1	1	1	1	1	1	
CONSIDERAR LOS PROGRAMAS PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 2 Y 16							
Para este subrubro se valorará, que se haya establecido la programación con base en el plazo determinado por el IMSS para la ejecución de los trabajos, que exista congruencia entre el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizadas y cuantificadas y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.							
g) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos, se asignarán 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente							
1 (un) punto, solo cuando la planeación integral propuesta por el participante demuestre que aplicará una logística adecuada para el inicio de los trabajos, el traslado e incorporación a la obra del personal técnico administrativo y obrero, de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, el de la maquinaria y equipo de construcción, así como para la ejecución y administración de los trabajos, hasta integrar el finiquito y generar el escrito por el que extinguen los derechos y obligaciones. Que en la logística y estrategia que plantee demuestre que conoce el sitio donde se ejecutarán los trabajos (ANEXO 2). 0 (cero) puntos, si en la planeación integral no se establecen aspectos que permitan ubicar la logística para el traslado de personal obrero y administrativo, de los materiales y equipo de instalación permanente, así como del equipo de construcción; que la descripción de la estrategia para la ejecución de los trabajos no guarde relación con las características, complejidad y magnitud de los trabajos de la obra objeto de la presente convocatoria	1	1	1	1	1	1	
CONSIDERAR LOS PROGRAMAS PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 2 Y 16							
II. Capacidad del licitante. Este rubro se asignarán como máximo 20 (veinte) puntos que, conforme a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, se distribuirá en los siguientes subrubros							
a) Capacidad de los recursos humanos. Este subrubro tendrá 8 (ocho) puntos, de la ponderación total que se asigna al rubro							
Para evaluar la preparación de los recursos humanos que se integren en la proposición de cada uno de los participantes se realizará conforme a los siguientes aspectos							
1. Experiencia en obras de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento, de conformidad con la información proporcionada, y tendrá un puntaje máximo de 3 (tres) puntos y se realizara conforme a lo siguiente							
Se le otorgará el total de los puntos de este sub subrubro, equivalente a 3 (tres) puntos, a los participantes que acrediten, que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, específicamente el superintendente y por lo menos los residentes de las especialidades de obra civil e instalaciones, hayan realizado la mayor cantidad de obras similares en complejidad y magnitud relativas a los trabajos de obra civil en las unidades médicas y no médicas en servicio continuo (ANEXO 4 Y 4A). A los participantes que acrediten menor número se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar regla de tres simple, a partir del que presente el mayor número de obras similares de su superintendente y residentes. No se otorgará ponderación para este sub subrubro, a los licitantes cuyo personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, no acredite haber realizado obras similares en complejidad y magnitud a la del objeto de la licitación.	3.00	1.36	1.77	2.73	3.00	2.59	EL LICITANTE DECOYVAN S.A DE C.V., SE LE OTORGAN 1.36 PUNTOS, DEBIDO A QUE COMPRUEBA 10 OBRAS SIMILARES DE SU SUPERINTENDENTE Y LOS RESIDENTES DE EXPERIENCIA. EL LICITANTE ORTIZ & VICEROS CONSTRUCCIONES S.A DE C.V., SE LE OTORGAN 1.77 PUNTOS, DEBIDO A QUE COMPRUEBA 13 OBRAS SIMILARES DE SU SUPERINTENDENTE Y LOS RESIDENTES DE EXPERIENCIA. EL LICITANTE INAVIC S.A DE C.V., SE LE OTORGAN 2.73 PUNTOS, DEBIDO A QUE COMPRUEBA 20 OBRAS SIMILARES DE SU SUPERINTENDENTE Y LOS RESIDENTES DE EXPERIENCIA. EL LICITANTE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO GALU S.A DE C.V., SE LE OTORGAN 3.00 PUNTOS, DEBIDO A QUE COMPRUEBA 22 OBRAS SIMILARES DE SU SUPERINTENDENTE Y LOS RESIDENTES DE EXPERIENCIA. EL LICITANTE UO CONSTRUCCIONES S.A DE C.V., SE LE OTORGAN 2.59 PUNTOS DEBIDO A QUE COMPRUEBA 19 OBRAS SIMILARES DE SU SUPERINTENDENTE Y LOS RESIDENTES DE EXPERIENCIA.
2. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales, este sub rubro tendrá una puntaje máximo de 2 (dos) puntos del total de puntos establecido para este subrubro y se realizara conforme a lo siguiente							



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR974- N-1-2024

PARTIDA 5.- HABILITACIÓN DE ALMACÉN DEL ARCHIVO DELEGACIONAL DEL OOAD SUR D.F.

1 Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.							
PUNTO A ASIGNAR	DECOYVAN S.A. DE C.V.	ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	INAVIC S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO GALU S.A. DE C.V.	U,O CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.		
Se le otorgará el total de los puntos de este sub subrubro, equivalente a 2 (dos) puntos, a los licitantes que acrediten, que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, específicamente el superintendente y los residentes de la totalidad de las especialidades, tengan título y cédula profesional de Arquitecto o de Ingeniero en cualquiera de las especialidades propuestas para intervenir en la ejecución de los trabajos, de la obra objeto de la licitación (ANEXO 3). A los participantes que acrediten menor número se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar regla de tres simple, a partir del que presente el mayor número de títulos, cédulas profesionales, diplomas y/o cursos. Se le otorgará el equivalente a 0 (cero) puntos de este sub subrubro, al licitante que no acredite documentalmente el grado académico y profesional del personal propuesto o cuando se constate que la documental no cuenta con el respaldo de la autoridad competente	2.00	0.16	0.40	0.19	2.00	0.47	EL LICITANTE DECOYVAN S.A. DE C.V., SE LE OTORGAN 0.16 PUNTOS, DEBIDO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 11 TITULOS,CEDULAS Y/O DIPLOMAS DE SU SUPERINTENDENTE Y LOS RESIDENTES DE EXPERIENCIA. EL LICITANTE ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES S.A DE C.V., SE LE OTORGAN 0.40 PUNTOS, DEBIDO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 28 TITULOS,CEDULAS Y/O DIPLOMAS DE SU SUPERINTENDENTE Y LOS RESIDENTES DE EXPERIENCIA.EL LICITANTE INAVIC S.A DE C.V., SE LE OTORGAN 0.19 PUNTOS, DEBIDO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 13 TITULOS,CEDULAS Y/O DIPLOMAS DE SU SUPERINTENDENTE Y LOS RESIDENTES DE EXPERIENCIA.EL LICITANTE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO GALU S.A DE C.V., SE LE OTORGAN 2.00 PUNTOS, DEBIDO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 140 TITULOS,CEDULAS Y/O DIPLOMAS DE SU SUPERINTENDENTE Y LOS RESIDENTES DE EXPERIENCIA.EL LICITANTE UO CONSTRUCCIONES S.A DE C.V., SE LE OTORGAN 0.47 PUNTOS, DEBIDO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 33 TITULOS,CEDULAS Y/O DIPLOMAS DE SU SUPERINTENDENTE Y LOS RESIDENTES DE EXPERIENCIA.
3. DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON LA OBRA A EJECUTAR ESTE PUNTO TENDRA UNA PONDERACION MAXIMA DE TRES PUNTOS Y SE REALIZARA CON FORME A LO SIGUIENTE							
Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro, equivalente a 3 (tres) puntos, al participante que acrediten reconocimientos por escrito del personal que ejecutara los trabajos que están capacitados, preparados y han realizado trabajos similares a los del objeto de esta invitación tanto en magnitud como en complejidad en áreas médicas por parte de la empresa participante o por otras empresas donde haya trabajado éste personal. Quien no cumpla con este requisito tendrá 0 (cero) puntos.	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	
El superintendente y los responsables técnicos deberán tener el nivel de Licenciatura en Arquitectura, Ingeniería-Arquitectura o Ingeniería Civil, acreditado mediante copia simple de su cédula profesional y los Jefes de Frente, deberán tener como mínimo nivel técnico profesional en construcción o ramas afines, sustentándolo mediante copia simple de su cédula profesional o documento que lo acredite.							
b) Capacidad de los recursos económicos. Este subrubro tendrá un puntaje máximo de 8 (ocho) puntos, de la forma siguiente							
1) Se le otorgará el equivalente a 3 (tres) puntos de este subrubro, cuando el capital de trabajo del participante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en el programa general de ejecución de los trabajos (ANEXO 6 y 12).	3	3	3	3	3	3	
En el caso de que el participante respalde su capital de trabajo con recursos contratados a través de una línea de crédito, se verificará que lo acredite mediante escrito expedido por una Institución Financiera, en el que se acredite que el licitante tiene autorizada una línea de crédito							
2) Se le otorgará el equivalente a 3 (tres) puntos de este subrubro, si se acredita la liquidez en la ejecución de los trabajos conforme a lo siguiente: Con base en el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizadas y cuantificadas, el capital neto de trabajo, las razones financieras establecidas y en su caso el monto de la línea de crédito autorizada (ANEXO 6, 12 y 16).	3	3	3	3	3	3	
3) Se le otorgará el equivalente a 01 (uno) puntos de este subrubro cuando el participante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, evaluando la liquidez de este (ANEXO 6 y 12), y	1	1	1	1	1	1	
4) Se le otorgará el equivalente a 01 (uno) puntos de este subrubro considerando el grado en que el participante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa (ANEXO 6 y 12).	1	1	1	1	1	1	
De no cumplir con lo establecido para cada uno de los subrubros se le asignará 0 (cero) puntos							
CONSIDERAR LOS PROGRAMAS E INFORMACIÓN FINANCIERA PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 6, 12 Y 16.							
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. Este subrubro tendrá 2 (dos) puntos que se asigna al rubro							
Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro, equivalente a 2 (dos) puntos, al licitante que acredite contar con el mayor número de trabajadores con discapacidad. A los participantes que acrediten menor número se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar regla de tres simple, a partir del que presente el mayor número de personas discapacitadas (DOCUMENTO 6).	2	0	0	0	0	0	LOS LICITANTES DECOYVAN S.A. DE C.V., ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. Y INAVIC S.A. DE C.V, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO GALU S.A. DE C.V. Y UO CONSTRUCCIONES S.A DE C.V. NO ADJUNTA COMPROBANTE QUE JUSTIFIQUE QUE CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, POR LO ANTERIOR, NO SE LES OTORGA PUNTAJE EN ESTE RUBRO.
CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, SEÑALADOS EN EL DOCUMENTO 6							
En caso de que dos o más participantes se comprometan a subcontratar el mismo número discapacitados, se les otorgará la misma puntuación							
d) Subcontratación de MIPYMES. Este subrubro tendrá 2 (dos) puntos que se asigna al rubro.							



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR974- N-1-2024

PARTIDA 5.- HABILITACIÓN DE ALMACÉN DEL ARCHIVO DELEGACIONAL DEL OOAD SUR D.F.

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.						
PUNTO A ASIGNAR	DECOYVAN S.A. DE C.V.	ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	INAVIC S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO GALU S.A. DE C.V.	U,O CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
2	0	0	0	0	0	LOS LICITANTES DECOYVAN S.A. DE C.V., ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. Y INAVIC S.A. DE C.V. CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO GALU S.A. DE C.V. Y UO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., NO ADJUNTA COMPROBANTE QUE JUSTIFIQUE QUE SON MIPYME, POR LO ANTERIOR, NO SE LES OTORGA PUNTAJE EN ESTE RUBRO.
III. Experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá 9 (nueve) puntos, que conforme a las características, complejidad y magnitud de la obra, se distribuirá en los subrubros siguientes:						
a) Experiencia. Se otorgará un máximo de 5 (cinco) puntos (ANEXO 4).						
5.00	4.50	5.00	3.00	5.00	5.00	
El máximo de puntuación se otorgará al participante que acredite mayor tiempo ejecutando obras similares a la requerida en el procedimiento de contratación y con las particularidades establecidas en la presente convocatoria, constatóndolo en la información y documentación que los participantes entreguen como parte de lo solicitado en la presente convocatoria, en particular a lo establecido en el numeral II.13.4, a los que acrediten menor tiempo, se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar la regla de tres simple, en relación al o los participantes que acrediten la mayor experiencia y obtuvieron el total de los puntos de este inciso						
b) Especialidad. Se otorgará un máximo de 4 (cuatro) puntos (ANEXO 4).	4.00	1.00	3.10	1.80	4.00	2.10
EL LICITANTE DECOYVAN S.A. DE C.V., SE LE OTORGAN 1.00 PUNTOS, DEBIDO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 10 CONTRATOS DE EXPERIENCIA. EL LICITANTE ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., SE LE OTORGAN 3.10 PUNTOS, DEBIDO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 31 CONTRATOS DE EXPERIENCIA. Y AL LICITANTE INAVIC S.A. DE C.V., SE LE OTORGAN 1.80 PUNTOS, DEBIDO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 18 CONTRATOS DE EXPERIENCIA. AL LICITANTE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO GALU S.A. DE C.V., SE LE OTORGAN 4.00 PUNTOS, DEBIDO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 40 CONTRATOS DE EXPERIENCIA. AL LICITANTE UO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., SE LE OTORGAN 2.10 PUNTOS, DEBIDO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 21 CONTRATOS DE EXPERIENCIA.						
El máximo de puntuación se otorgará al participante que acredite mayor número de contratos o documentos con los cuales el participante puede acreditar que ha ejecutado obras con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria, constatóndolo en la información y documentación que los licitantes entreguen como parte de lo requerido en la convocatoria, en particular a lo establecido en el numeral II.13.4, a los que acrediten un número menor de contratos o documentos, se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar la regla de tres simple, en relación al o los participantes que obtuvieron el total de los puntos de este inciso						
CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, SEÑALADAS EN EL ANEXO 4						
En los supuestos de los incisos anteriores, se les otorgará la misma puntuación establecida, si dos o más licitantes acreditan el mismo número de años de experiencia y presentan el mismo número de contratos o documentos para la especialidad						
IV. Cumplimiento de contratos. Este rubro tendrá como máximo 3 (tres) puntos						
El máximo de puntuación se otorgará al licitante que acredite tener más contratos similares cumplidos satisfactoriamente. A los licitantes que acrediten menos contratos cumplidos, se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar la regla de tres simple (ANEXO 4).	3.00	0.68	0.08	0.75	3.00	1.58
EL LICITANTE DECOYVAN S.A. DE C.V., SE LE OTORGAN 0.68 PUNTOS, DEBIDO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 9 CUMPLIMIENTOS. EL LICITANTE ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., SE LE OTORGAN 0.08 PUNTOS, DEBIDO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 1 CUMPLIMIENTOS. EL LICITANTE INAVIC S.A. DE C.V., SE LE OTORGAN 0.75 PUNTOS, DEBIDO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 10 CUMPLIMIENTOS. EL LICITANTE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO GALU S.A. DE C.V., SE LE OTORGAN 3.00 PUNTOS, DEBIDO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 40 CUMPLIMIENTOS. EL LICITANTE UO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., SE LE OTORGAN 1.58 PUNTOS, DEBIDO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 21 CUMPLIMIENTOS						
CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, SEÑALADAS EN EL ANEXO 5						
En caso de que dos o más participantes acrediten el cumplimiento de contratos, en la misma cuantía, se les otorgará la misma puntuación						
V. Contenido nacional. Este rubro tendrá 3 (tres) puntos, que se distribuirán en los siguientes subrubros:						
1. Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente.						
Se le otorgará 1.5 (uno punto cinco) puntos, para este rubro, sólo si los participantes acreditan haber cumplido con el contenido nacional de materiales, componentes prefabricados, maquinaria y equipos de instalación permanente nacionales, establecido en la presente convocatoria (ANEXO 3). De no cumplir con el porcentaje de contenido nacional indicado en la presente convocatoria se le asignará 0.0 (cero punto cero) puntos	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50
Se le otorgará 1.5 (uno punto cinco) puntos, para este rubro, sólo si los participantes acreditan haber cumplido con el contenido nacional de mano de obra, establecido en la presente convocatoria, considerando dentro de ésta a los especialistas, técnicos y administrativos (ANEXO 3). De no cumplir con el porcentaje de contenido nacional indicado en la presente convocatoria se le asignará 0.0 (cero punto cero) puntos	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR974- N-1-2024

PARTIDA 5.- HABILITACIÓN DE ALMACÉN DEL ARCHIVO DELEGACIONAL DEL OOAD SUR D.F.

1 Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.						
PUNTO A ASIGNAR	DECOYVAN S.A. DE C.V	ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V	INAVC S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO GALU S.A. DE C.V.	U,O CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, SEÑALADAS EN EL ANEXO 3 Y 9						
El participante deberá presentar un análisis que contenga los materiales, maquinaria y equipo nacional a utilizar y el porcentaje que representa con respecto al valor de los trabajos a ejecutar, así como el porcentaje de mano de obra nacional que utilizara para ejecutar los mismos, con base en lo que establezca el licitante en el listado de insumos requerido en el numeral II.13.9 de la presente convocatoria						
Se determinará como proposición solvente y continuará con la evaluación económica, la que como resultado de la evaluación técnica de los rubros, subrubros y sub subrubros anteriores obtenga como mínimo 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos, la proposición que obtenga una puntuación menor se determinará no solvente y por tanto será desechada						
TPT	50.00	36.70	39.35	37.47	46.00	40.74
AL LICITANTE VIVEROS & ORTIZ CONSTRUCCIONES S.A DE C.V., INAVIC S.A. DE C.V., CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO GALU S.A. DE C.V. Y UO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V OBTIENEN UNA PUNTUACION MAYOR A 37.5 PUNTUACION MAYOR A LA REQUERIDA TECNICAMENTE POR LO QUE SE DETERMINA SOLVENTE TECNICAMENTE Y SUS PROPUESTA SON APROBADA.						
II.14.1.2. De la propuesta económica:						
El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 50 (cincuenta) puntos y los rubros a considerar son:						
I. Precio.						
En este rubro se asignaran 40 puntos						
En la evaluación de este rubro, se excluirá del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado, por lo que, sólo se considerará el precio neto propuesto						
PRECIO NETO PROPUESTO (ANEXO 18) CATALOGO DE CONCEPTOS			\$ 8,571,282.98	\$ 6,876,452.97	\$ 5,506,199.59	
PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN	40		25.69603455	32.03	40.00	EL LICITANTE UO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., OFERTA EL PRECIO MAS BAJO POR LO TANTO SE LE OTORGAN 40 PUNTOS.
De las propuestas que técnicamente resultaron solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignaran 40 puntos.						
Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la siguiente fórmula:						
$PFA_i = 40(PSM/BPP)$ Para toda $i = 1, 2, \dots, n$						
Dónde:						
PFA_i = Puntuación a asignar a la proposición "i" por el precio ofertado;						
PSM/BPP = Proposición Solvente cuyo Precio es el Más Bajo;						
PP_i = Precio de la Proposición "i";						
El subíndice "i" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes, como resultado de la evaluación técnica.						
II. Financiamiento.						
En este rubro se asignaran 10 puntos.						
A la propuesta que habiendo resultado solvente en la evaluación técnica y que haya propuesto el financiamiento más bajo, se asignarán los 10 puntos						
% DE FINANCIAMIENTO PROPUESTO (ANEXO 14).			0.074	0.0600	0.0280	
PUNTUACIÓN POR FINANCIAMIENTO	10		3.783783784	4.67	10.00	A LA EMPRESA UO CONSTRUCCIONES S.A DE C.V., SE LE OTORGAN 10 PUNTOS, DEBIDO A QUE EL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO ES EL MENOR.
$PFA_i = 10(PSM/BFP)$ Para toda $i = 1, 2, \dots, n$						
Dónde:						
PFA_i = Puntuación que por Financiamiento se Asignan a la proposición "i";						
PSM/BFP = Proposición Solvente cuyo Financiamiento es el Más Bajo;						
FF_i = Financiamiento de la Proposición "i";						
El subíndice "i" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.						
Para determinar el total de puntos que corresponde a cada proposición económica por cada licitante, al considerar los rubros precio y financiamiento, se aplicará la siguiente fórmula.						
$TPE_i = PFA_i + PFA_i$ Para toda $i = 1, 2, \dots, n$						
Dónde:						
TPE_i = Total de Puntuación que corresponden a la propuesta Económica;						
PFA_i = Puntuación por Precio Asignados a la proposición "i";						
PFA_i = Puntuación por Financiamiento Asignados a la proposición "i";						
El subíndice "i" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.						
TPE	50.00		29.48	36.70	50.00	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR974- N-1-2024

PARTIDA 5.- HABILITACIÓN DE ALMACÉN DEL ARCHIVO DELEGACIONAL DEL OOAD SUR D.F.

1
Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.

	PUNTO A ASIGNAR	DECOYVAN S.A. DE C.V	ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V	INAVIC S.A. DE C.V,	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO GALU S.A. DE C.V.	U,O CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
III. Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición se aplicará la siguiente fórmula:							
PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN	100.00	36.70	68.83	37.47	82.70	90.74	EL PRESENTE CONTRATO C4M0013 SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA: UO CONSTRUCCIONES S.A DE C.V., DEBIDO A QUE OBTUVO LA MAYOR PUNTUACIÓN QUE FUE DE 90.74 PUNTOS.
<small> PTj = TPT * TPE Para toda j = 1, 2, ..., n Donde: PTj = Puntuación total de la proposición; TPT = Total de puntos asignados a la propuesta Técnica; TPE = Total de puntos asignados a la propuesta Económica, y El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación. </small>							